

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE  
RIOVERDE, S.L.P.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LO-83-G91-824024957-N-1-2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

ACTA DE FALLO

Que se formula con fundamento en lo establecido por los artículos 39 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas , 68 del reglamento de la Ley (conforme al sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas publicado en el diario oficial de la federación en fecha 16/04/2025); así como por el numeral II.5 de la convocatoria a la licitación pública nacional con No. LO-83-G91-824024957-N-1-2025,correspondiente a la obra REPOSICIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN BOULEVARD CJB Y BOULEVARD UNIVERSITARIO DE TANQUE ELEVADO A CRISTO REY" EN RIOVERDE S.LP., CONSISTENTE EN: TUBERÍA HIDRÁULICA DE PVC CLASE 7 DE 250 MM DE DIÁMETRO EN 2118 M, TUBERÍA HIDRÁULICA DE PVC CLASE 7 DE 160 MM EN 760 M, TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RD-26 DE 10"DE DIÁMETRO EN 60 M, 11 CAJAS DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS.

1. Fecha, lugar y hora del acto.

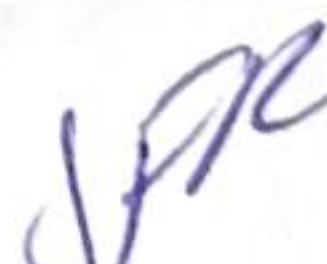
Siendo las 12:00 pm del dia 24 de julio de 2025, en las oficinas de la dirección General Del Organismo en centenario 226 zona centro Rioverde S.L.P. y mediante el uso de la Plataforma Digital de Contrataciones Pùblicas de la Administración Pública Federal LA PLATAFORMA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, Se han reunido los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas se registran al final del presente documento para emitir el fallo del referido procedimiento de contratación.

2. Servidor público que preside el acto.

Preside este acto el Ing. José Hipólito Ruiz Badillo en su carácter director General Del Organismo y presidente del comité.

3. Fallo

La evaluación de las proposiciones recibidas se realizó a través del mecanismo de puntos y porcentajes, señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley, en la fracción II del artículo 63 del reglamento de la Ley y por el numeral V de la Convocatoria.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LO-83-G91-824024957-N-1-2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

- a) En base a la citada fecha y notificada a los participantes al acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 21 de julio de 2025 y en apego a lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se procede a dar lectura del nombre de los licitantes cuyas proposiciones se desechan:

**DESILER CONCRET SA DE CV**

Toda vez que, que el importe total de su propuesta supera el monto asignado para la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación y al presupuesto realizado previamente por la convocante, por lo cual su proposición no es susceptible de evaluación y se desecha al resultar imposible suscribir el contrato correspondiente bajo el importe ofertado.

- b) Nombre de las empresas solventes:

NINGUNA.

4.- Fallo, nombre del licitante ganador y monto.

En virtud de que la propuesta presentada sus precios no fueron aceptables porque supera el monto del presupuesto base realizado previamente por la convocante y no se cuenta con recursos económicos adicionales para la realización de los trabajos, Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se estima Pertinente DECLARAR DESIERTA la Presente Licitación y proceder conforme lo establece la Legislación de la Materia.

5.-Cierre del fallo.

En apego a lo establecido en el artículo 74, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la mismas y conforme a lo dispuesto en la convocatoria, se comunica a los participantes que La Plataforma conservará la información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de la presente Ley, cuando menos por un lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE  
RIOVERDE, S.L.P.

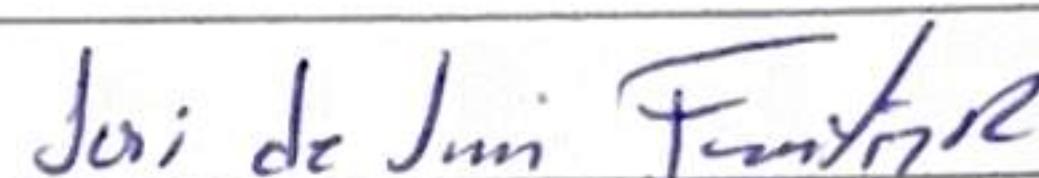
ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LO-83-G91-824024957-N-1-2025

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA**

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el Presente Acto siendo las 12:40 horas del mismo día y para que surta sus efectos legales así como para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de La Ley de obra públicas y servicios relacionados con las mismas El Acta, para efectos de notificación personal, será difundida el mismo día de su celebración en la Plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Por el comité de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública del Organismo operador paramunicipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento descentralizado de las autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P.

Nombre del funcionario	Cargo	Firma
ING. JOSE HIPOLITO RUIZ BADILLO	PRESIDENTE DEL COMITE	
C.P. SERVANDINA DE JESUS JIMENEZ LOPEZ	SECRETARIO DEL COMITE	
C.P. JUANA MARIA BECERRA GARCIA	VOCAL DEL COMITE	
ING. HUMBERTO ALFONSO JUAREZ HERNANDEZ	VOCAL DEL COMITE	
ING. JOSE DE JESUS FERRETIZ RIVERA	VOCAL DEL COMITE	

Por el órgano de control Interno del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
LIC. JONATHAN IVAN GAYTAN GONZALEZ	CONTRALOR INTERNO	